

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	111 DE 2015		
CLASE DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA NO. 1469 NO. ACUERDO MARCO LP-AMP-021-2014		
CONTRATISTA	SERVILIMPIEZA S.A		
IDENTIFICACIÓN NIT	800148041-0		
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA		
IDENTIFICACIÓN C.C.	17.173.901		
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA DE SUS INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZAN PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA EL BIENESTAR DE LOS SERVIDORES, DE TAL MANERA QUE PUEDAN LABORAR EN CONDICIONES DIGNAS DE SALUBRIDAD, E HIGIENE EN PROCURA DE UN AMBIENTE LABORAL PROPICIO Y ADECUADO.		
FIRMA DEL CONTRATO-ORDEN DE COMPRA	09 DE FEBRERO DE 2015		
NO. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	1215	06/01/2015	\$42.010.708,00
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	16015	10/02/2015	\$35.861.456,00
NO. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR (ADICIÓN).	1215	21/04/2015	\$14.138.544,00
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR (ADICIÓN)	16015	27/08/2015	\$14.138.544,00
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	NO APLICA ES PRODUCTO DE UN ACUERDO MARCO		
SUPERVISOR	SANDRA LUCIA RINCÓN GUERRERO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11 DE FEBRERO DE 2015		
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
FECHA AGOTAMIENTO DE RECURSOS	NA		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES PARAFISCALES	CUMPLIÓ CON LOS APORTES PARAFISCALES		

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VALOR INICIAL	\$35.861.456
		VALOR ADICIÓN	\$14.138.544
		VALOR FINAL	\$50.000.000
PLAZO TOTAL EJECUTADO	DIEZ (10) MESES VEINTIÚN (21) DÍAS	VALOR TOTAL PAGADO DEL CONTRATO	\$49.704.719

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS (DD/MM/AA)
No se hace necesaria debido a que se genera de un Acuerdo Marco con la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente				

INFORMACIÓN FINANCIERA (Pagos Efectuados)

VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR LA UPRA:

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
72495515	27/03/2015	BG-7530	\$ 2.412.638
TOTAL			\$ 2.412.638

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
97365615	23/04/2015	BG-7587	\$ 2.477.037
TOTAL			\$ 2.477.037

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
127986315	20/05/2015	BG-7640	\$ 3.618.914
TOTAL			\$ 3.618.914

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
170953615	26/06/2015	BG-7699	\$ 5.314.636
TOTAL			\$ 5.314.636

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
198865415	24/07/2015	BG-7760	\$ 3.701.423
TOTAL			\$ 3.701.423

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
240026715-240060115	27/08/2015	BG-7828	\$ 5.122.853
TOTAL			\$ 5.122.853

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
314137815	28/10/2015	BG-7898	\$ 6.852.314
TOTAL			\$ 6.852.314

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
333354915	17/11/2015	BG-7989	\$ 8.352.265
TOTAL			\$ 8.352.265

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
366641915	09/12/2015	BG-8087	\$ 3.547.147
366706115	09/12/2015	BG-8087	\$ 124.742
TOTAL			\$ 3.671.889

ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA	VALOR
403175215	23/12/2015	BG-8173	\$ 1.536.879
403196615	23/12/2015	BG-8173	\$ 3.697.159
TOTAL			\$ 5.234.038

VALOR DEL CONTRATO	\$50.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$46.758.007
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (CUENTA POR PAGAR – SEGÚN FACTURA NO. BG-008221-008222-008223 DE DICIEMBRE 16 DE 2015 CON RADICADO UPRA 0006384-3 DE DICIEMBRE 18 DE 2015).	\$2.946.712
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA UPRA	\$295.281

Con la firma de la presenta Acta, el Contratista declara a la UPRA, completamente a Paz y Salvo, por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida, razón por la cual, no habrá lugar a reclamaciones futuras.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los **08** ENE 2016

EL CONTRATISTA



 **ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA**
CC No 17.173.901 de Bogotá D.C.

LA SUPERVISORA


SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO
Profesional especializado –
Secretaria General


FELIPE FONSECA FINO
DIRECTOR GENERAL

CC Área Financiera

 Revisó: Secretario General (e) - Dennis William Bermúdez Muñillo 
Revisó: Profesional Especializado – Carlos Arturo Mahecha López
Revisó: Profesional Especializado – Jairo Alexander Gutiérrez
Elaboró: Profesional Especializado – Sandra Lucia Rincón Guerrero 

